



Acusa CSP boicot de Corte a elección

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum acusó a Ministros de la Suprema Corte (SCJN) de violar la Constitución y boicotear la elección judicial, luego de que el máximo tribunal del País rechazó candidaturas propuestas por el Senado que obtuvo mediante insaculación.

En su mañanera, consideró que la determinación de aspirantes a participar en los comicios ya fue establecida en la Carta Magna, pero señaló que algunos miembros de la Corte no están de acuerdo y buscan obstruir el proceso.

“La Suprema Corte está violando la Constitución, ese el problema, no es un asunto de opinión, la Suprema Corte es la que supuestamente es la última instancia de defensa de la Constitución, pero la Constitución es clarísima en la reforma al Poder Judicial y también es clarísima en el sentido de que el amparo no procede en el caso de cambios Constitución”, dijo.

El jueves, el Pleno de la SCJN revisó el tema y, según fuentes judiciales, no se alcanzaron los ocho votos requeridos para avalar alguna de las 955 candidaturas que envió el Senado, luego de la insaculación que realizó por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF).

Sin embargo, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que los aspirantes seleccionados por la Cámara alta sí aparecerán en la boleta de la elección.

Defienden veto de SCJN

ABEL BARAJAS

Contrario a lo dicho por la Presidenta Claudia Sheinbaum, la Suprema Corte no violó la Constitución al rechazar la lista de candidatos que insaculó el Senado, en sustitución del Poder Judicial de la Federación, ya que tiene la facultad legal para no presentar candidaturas, afirmaron Magistrados federales.

Juzgadores precisaron que la propia Sheinbaum no entregó completa la lista de candidatos que le correspondía al Ejecutivo federal y no por ello viola la Carta Magna.

Dijeron que la reforma obligaba a cada uno de los tres Poderes a presentar mil 800 candidatos para los cargos de la elección judicial y ninguno cumple con los requisitos porque los Comités de Evaluación del Ejecutivo y Legislativo presentaron en conjunto menos de 2 mil 200.



VE BOICOT

El petista señaló desde el 30 de enero que el Tribunal Electoral ya había previsto que si la Corte rechazaba el listado de aspirantes, había una ejecutoria que faculta a la Mesa Directiva del Senado para notificar al INE sobre los aspirantes que avanzaron en el proceso electoral extraordinario.

Ayer, Sheinbaum se pronunció en el mismo sentido.